



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

CÓDIGO DE EXP.: 2025/405740/110-090/00002

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando el artículo 23.1 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

Conforme a la Resolución n.º 2, de 3 de Enero de 2024, sobre delegación de competencias en la Teniente de Alcaldesa, Doña Vanesa Ferrer Ruiz, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. AMPLIAR DOS horas el horario general de cierre establecido por el artículo 17.1 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, para los días 9, 22, y 30 de Agosto y 6 de Septiembre de 2025, para aquellos establecimientos públicos que cuenten con Licencia Municipal de Apertura o Declaración Responsable presentada para actividades de hostelería (con y sin música y especiales con música), siempre y cuando no se produzca alteración en las condiciones que sirvieron de base a la concesión de la misma

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX
CIF P-0405700-F Plza. Mayor de la Alpujarra n° 9

e_mail registro@laujardeandarax.es
04470 Laujar de Andarax Tlf 950513103 Fax 950514257

Código Seguro De Verificación	Zsx1b+qdXTIHGALOWayg+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Vanesa Ferrer Ruiz - Tercer Teniente de Alcalde de Laujar de Andarax	Firmado	04/08/2025 11:25:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Zsx1b%2BqdXTIHGALOWayg%2BQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEGUNDO.- Comuníquese la presente resolución a la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, y publicase en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Laujar de Andarax, a la fecha de la firma

LA TENIENTE DE ALCALDESA

FDO. Vanesa Ferrer Ruiz

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

FDO. Inmaculada Ávila Marín

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX
CIF P-0405700-F Plza. Mayor de la Alpujarra n° 9

e_mail registro@laujardeandarax.es
04470 Laujar de Andarax Tlf 950513103 Fax 950514257

Código Seguro De Verificación	Zsx1b+qdXTIHGAL0Wayg+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Vanesa Ferrer Ruiz - Tercer Teniente de Alcalde de Laujar de Andarax	Firmado	04/08/2025 11:25:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Zsx1b%2BqdXTIHGAL0Wayg%2BQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

